

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. MAR ROMINGUERA SALAZAR, Diputada por Zamora, D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, D. JAVIER ANTÓN CACHO, Diputado por Soria, y D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En Europa, y por ende en España, la depuración de aguas residuales urbanas es una práctica obligada desde la publicación de la Directiva 91/271/CE de 21 de mayo, donde se define como principal objetivo proteger al medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las aguas residuales urbanas y de los sectores industriales. Es por ello necesario la construcción de instalaciones de depuración que garanticen la recogida y tratamiento de aguas, en función del tamaño de la aglomeración y características de la zona de vertido y garantizar los requerimientos mínimos exigidos por la Directiva.

1. Enumérense los puntos de vertido en el Río Duero y sus afluentes en los términos municipales comprendidos dentro del Parque Natural de las Arribes del Duero en las provincias de Zamora y Salamanca.
2. ¿Qué tratamiento se está dando a las aguas residuales en esa zona?
3. ¿Tiene el Gobierno alguna actuación prevista para mejorar la depuración en las Arribes del Duero a su paso por Zamora y Salamanca?
4. En su caso, especifíquese, cuáles son esas actuaciones, fecha de inicio de las mismas y presupuesto para cada una de ellas.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2018


LA DIPUTADA
MAR ROMINGUERA SALAZAR


EL DIPUTADO
JAVIER ANTÓN CACHO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
68-64-4-53/MA/smg


EL DIPUTADO
DAVID SERRADA PARIENTE


EL DIPUTADO
GONZALO PALACÍN GUARNÉ